



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA**

TELEFAX 2784 6183

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 240 AL 253 DEL TOMO 114** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°19.**-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.- PRESIDÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, FALTARON CON EXCUSA LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA Y EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.- **PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA LE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION: **A).**- SOLICITUD PRESENTADA POR EL DOCTOR EN MEDICINA GENERAL Y CIRUGÍA MENOR CARLOS JAMIN JIMÉNEZ CORDÓN CON RESIDENCIA ACTUAL EN ESTA CIUDAD, ESTÁ SOLICITANDO SE LE APRUEBE Y EMITA EL PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO PARA APERTURA DE UNA CLÍNICA MÉDICA PRIVADA Y NEGOCIO DE VENTA DE MEDICINA PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CASCO URBANO, CON UN HORARIO EXTENDIDO DE 24 HORAS DE LUNES A VIERNES; A LA VEZ SOLICITA SE LE CONCEDA UN PERIODO DE GRACIA DE TRES MESES DE OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS ANTES MENCIONADOS.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIO DE CLÍNICA MÉDICA PRIVADA Y VENTA DE MEDICAMENTOS, DENEGÁNDOLE EL PERIODO DE GRACIA QUE SOLICITA, TENIENDO QUE PASAR A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE PAGOS A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA.- **B).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA LAURA JANETH SAN MARTÍN RIVERA, MAYOR DE EDAD CON IDENTIDAD NO.0801-1963-01053 QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EN EL BARRIO LA ISLA DE ESTA CIUDAD, EL QUE OBTUVO POR DECLARATORIA DE HEREDERO AB-INTESTATO DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR MARCO ROLANDO SAN MARTÍN CARIAS.- ADJUNTANDO COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, PREDIO QUE TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RITA ETELBINA ZÚNIGA DOMÍNGUEZ, AL SUR: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARTHA ZÚNIGA DONAIRE, AL ESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARTHA ZÚNIGA DONAIRE, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LOURDES MÁRQUEZ Y CALLE DE POR MEDIO.- LA CORPORACIÓN

MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-**CUARTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL CONSIDERANDO: QUE ES DEBER Y CONVENIENTE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ARBITRIOS PARA EL AÑO 2023.- POR TANTO: EN USO DE LA FACULTAD QUE ESTA INVESTIDA Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 NUMERAL 3, ARTICULO 25 NUMERALES 1 Y 7 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y ARTÍCULOS 147 Y 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE ACUERDA: APROBAR Y ORDENAR LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ARBITRIOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) CON REFORMAS EN RELACIÓN AL PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2022.-**QUINTO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A LA HONORABLE CORPORACIÓN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2023, EL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE L.18,536,823.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS EXACTOS), HACIENDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y ARTÍCULO 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, Y REALIZADO MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN REAL Y SOCIAL PARA EL AÑO 2023 DETALLADOS EN EL OFICIO NO.459-DSE-2022.-**SEXTO:** LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD SOLICITAN SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2023 EL AUMENTO DE MIL LEMPIRAS POR CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA CADA SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL; ASÍ MISMO ESTÁN DE ACUERDO SE HAGA UN AUMENTO DE SUELDO A PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE HA DEMOSTRADO EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN LOS CARGOS ASIGNADOS.- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA TAMBIÉN ESTAR DE ACUERDO EN EL AUMENTO A LAS DIETAS DE LOS REGIDORES MUNICIPALES Y EN CUANTO AL AUMENTO DEL SUELDO A PERSONAL ADMINISTRATIVO SERÁ DE ACUERDO A RESULTADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEADO.-**SÉPTIMO: DENTRO LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: A).**- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMÓ A LA HONORABLE CORPORACIÓN QUE INGRESÓ A LA CUENTA BANCARIA NO.07301010018453 DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, LA CANTIDAD DE L.4,238,004.15 QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022 EL DÍA 07/09/2022 POR UN VALOR DE 1,412,668.05 CADA UNA.-**B).**- EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ESTÁN SOLICITANDO SE APRUEBE LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE NO.8170, ORDEN DE PAGO NO.35331 DE FECHA 03/08/2022 POR LA CANTIDAD DE L.28,080.00, CHEQUE NO.6658, CON NUMERO DE FACTURA 000-001-01-00038951 A NOMBRE DE LA SEÑORA ALICIA VARGAS PALMA, DE REYES COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, YORO PROVEEDORA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, ANULACIÓN DE PAGO QUE SE SOLICITA YA QUE DICHA COMPRA DE MATERIALES FUE PAGADA CON CHEQUE NO.6526, ORDEN DE PAGO NO.35199, EXPEDIENTE NO.8039 DE FECHA 11/07/2022 CON NUMERO DE FACTURA 000-001-01-00038630.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR APROBADA LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE NO.8170 GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PARA QUE REALICEN LA RESPECTIVA ANULACIÓN DEL GASTO, Y VERIFICANDO QUE LOS FONDOS HAYAN SIDO RETORNADOS A LA CUENTA DE ORIGEN.-**C).**- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA TODOS POR LA PAZ, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	FIN FUN	OBJ DEL	BIP M	TRANSFERENCIAS ENTRE Cuentas N° 11	
							TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO	CANTIDAD
							DESCRIPCIÓN	

SUB PRO G	GASTO						FUENTE/ FINANCIAMIE NTO	CUENTA BANCARI A	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR		
								DEBITO	718,356.58		
12	000	000	00 0	000	000	0000 0	000	00	00	TODOS POR LA PAZ	718,356.58
12	002	000	00 0	000	000	0000 0	000	00	00	SEGURIDAD CIUDADANA	718,356.58
12	002	002	00 0	001	029 0	4721 0	218	11-001-01-1- 20		COMPRA DE MATERIALES PROYECTO ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD LA MAJADA DE TRINO	718,356.58
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	718,356.58
12	000	000	00 0	000	000	0000 0	000	00	00	TODOS POR LA PAZ	718,356.58
12	001	000	00 0	000	000	0000 0	000	00	00	DEPORTES	91,633.32
12	001	001	00 0	001	052 0	4711 0	217	11-001-01-1- 20		COMPRA DE MATERIALES PROYECTO ELECTRIFICACIÓN CAMPO DE FUTBOL COMUNIDAD LAS MAJADAS	34,133.32
12	001	003	00 0	001	052 0	4711 0	248	11-001-01-1- 20		PAGO MANO DE OBRA PROYECTO ELECTRIFICACIÓN CAMPO DE FUTBOL COMUNIDAD LAS MAJADAS	57,500.00
12	002	000	00 0	000	000	0000 0	000	00	00	SEGURIDAD CIUDADANA	626,723.26
12	002	003	00 0	001	029 0	4721 0	219	11-001-01-1- 20		COMPRA DE MATERIALES PROYECTO ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD QUEBRACHAL VIEJO	463,709.14
12	002	004	00 0	001	029 0	4721 0	220	11-001-01-1- 20		COMPRA DE MATERIALES PROYECTO ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD POTRERILLOS	163,014.12

D).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR: REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2022 POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS, PARA QUE SEAN DESTINADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS N° 14	MONTO
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS			20,352.83
	TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)			52,860.32

11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES		20,352.83
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS		5,317.14
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		400.00
11.7.1.02.13.02	PULPERÍAS PEQUEÑAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
11.7.1.02.22.01	FLORISTERÍA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
11.7.1.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		308.64
11.7.1.96.03.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	308.64
11.7.1.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		1,708.50
11.7.1.97.03.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,708.50
11.7.1.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		2,900.00
11.7.1.98.03.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,900.00
11.7.2.00.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		12,610.27
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES		2,356.80
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,356.80
11.7.2.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		763.66
11.7.2.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	564.94
11.7.2.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	198.72
11.7.2.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		3,616.72
11.7.2.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,478.10
11.7.2.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,138.62
11.7.2.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		5,873.09
11.7.2.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,342.85
11.7.2.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,530.24
11.7.3.00.00.00	IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES		2,025.42
11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL		635.75

11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	635.75
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES		176.31
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	176.31
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES		644.98
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	644.98
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES		568.38
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	568.38
11.7.4.00.00.00	IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS		400.00
11.7.4.01.00.00	EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS		400.00
11.7.4.01.06.01	EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MADERA DE PINO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	400.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2,910.14
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES		2,910.14
12.5.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES		2,910.14
12.5.99.01.00.00	TASAS MUNICIPALES		300.00
12.5.99.01.01.01	GANADO MAYOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.00.00	DERECHOS MUNICIPALES		2,140.00
12.5.99.02.19.00	DERECHOS POR LOTES DE CEMENTERIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	500.00
12.5.99.02.20.01	CONSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	450.00
12.5.99.02.20.02	CONSTANCIAS DE VECINDAD	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	150.00
12.5.99.02.22.01	VISTOS BUENOS PARA CARTAS DE VENTA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	240.00
12.5.99.02.30.00	PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.58.00	MATRÍCULA DE MOTOSIERRA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	500.00
12.5.99.03.00.00	MULTAS MUNICIPALES		470.14
12.5.99.03.02.00	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	470.14
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL		26,463.85
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS		26,463.85
15.2.19.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES		26,463.85
15.2.19.01.00.00	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES		4,000.00
15.2.19.01.03.02	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE SANEAMIENTOS CATASTRALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,000.00
15.2.19.02.00.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		7,555.70
15.2.19.02.01.01	AGUA POTABLE RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,265.00

15.2.19.02.02.01	ALCANTARILLADO SANITARIO RESIDENCIAL HABITACIONAL CONEXIONES DEL SERVICIO DE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,027.70
15.2.19.02.02.02	ALCANTARILLADO SANITARIO RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	700.00
15.2.19.02.05.01	SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	357.00
15.2.19.02.09.01	CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,206.00
15.2.19.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		1,358.17
15.2.19.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	768.32
15.2.19.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	589.85
15.2.19.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		5,933.98
15.2.19.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,240.37
15.2.19.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,693.61
15.2.19.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		7,616.00
15.2.19.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,896.00
15.2.19.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,720.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD		3,133.50
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS		3,133.50
17.3.1.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,133.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS N° 14

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)										CANTIDAD	
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBR	FIN FU	OBJ DEL GASTO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	
										TOTAL EGRESOS	52,860.32
11	000	000	000	000	000	0000	000	00	00	VIDA MEJOR	22,860.32
11	001	000	000	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	19,654.32
11	001	014	000	001	071	4711	240	15-013-01-1-20		CONSTRUCCIÓN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA CALIX LOZANO BARRIO LOS CALIX (CONTRAPARTE MUNICIPAL)	19,654.32
11	002	000	000	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	3,206.00

11	002	000	011	000	069	5411	000	15-013-01-1-20	SUBSIDIO CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL	3,206.00
14	000	000	000	000	000	0000	000	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	30,000.00
14	001	000	000	000	000	0000	000	00	RED VIAL	30,000.00
14	001	010	001	000	033	2340	020	15-013-01-1-20	MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE CALLES TODO EL MUNICIPIO	30,000.00

E).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 12

TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDAD	
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBR	FIN FU	OBJ DEL GASTO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	5,000.00
14	000	000	000	000	000	0000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	5,000.00
14	002	000	000	000	000	0000	000	00	00	AGUA Y SANEAMIENTO	5,000.00
14	002	001	001	000	069	2340	007	15-013-01-1-20		MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO	5,000.00
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	5,000.00
14	000	000	000	000	000	0000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	5,000.00
14	004	000	000	000	000	0000	000	00	00	CULTURA	5,000.00
14	004	001	001	001	079	4711	102	15-013-01-1-20		CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL COMUNIDAD SAN ISIDRO DEL MALPASO	5,000.00

F).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VIDA MEJOR, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 13

TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDAD	
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBR	FIN FU	OBJ DEL GASTO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	300,000.00

11	000	000	00	000	0000	0000	000	00	00	VIDA MEJOR	300,000.00
			0	0	0	0					
11	002	000	00	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	70,000.00
			0	0	0	0					
11	002	000	00	000	069	5511	000	11-001-01-1-20		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	70,000.00
			4	0	0	0					
11	003	000	00	000	000	0000	000	00	00	NIÑEZ Y JUVENTUD	230,000.00
			0	0	0	0					
11	003	000	00	000	089	5420	000	11-001-01-1-20		SUBSIDIO AL CENTRO CANAF NUEVO AMANECER BARRIO EL CENTRO APOYO AL SECTOR ESTUDIANTIL DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA COMPRA DE CALZADO ESCOLAR	100,000.00
			1	0	0	0					
11	003	001	00	000	071	3240	032	11-001-01-1-20		ESTUDIANTE CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA COMPRA DE CALZADO ESCOLAR	130,000.00
			1	0	0	0					
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	300,000.00
11	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	VIDA MEJOR	300,000.00
			0	0	0	0					
11	001	000	00	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACION	300,000.00
			0	0	0	0					
11	001	001	00	000	071	2310	064	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTROS EDUCATIVOS COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, EL TABLON, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO	200,000.00
			1	0	0	0					

COLORADO,
CORRALITOS,
MONTECITOS,
PIMIENTILLA,
CHINICÚITE, NUEVA
ESPERANZA, FINCA
VIEJA, LAS CASITAS,
SAN ISIDRO DE
MALPASO Y SAN
FRANCISCO DE LA
PEÑA
MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN
CENTROS
EDUCATIVOS
BARRIOS CASCO
URBANO

11 001 002 00 071 2310 065 11-001-01-1-20
1 000 0 0

100,000.00

G).- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE QUEDAN CONVOCADOS A LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO PARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL A LAS 09:00 A.M, PARA ABORDAR EL TEMA DE LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, Y SE ENVIARAN INVITACIONES A PASTORES EVANGÉLICOS, PÁRROCO DE IGLESIA CATÓLICA, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD Y SU PERSONAL, ASÍ COMO A LAS FUERZAS VIVAS DEL MUNICIPIO.-OCTAVO: NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:34 P.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.- SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.- MIRIAN ANALÍA ANDARA.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.- SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

